



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2021 sobre revocación de la aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación de la Unidad de Actuación "El Palomar".*  
(2022080025)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2021, ha acordado, por unanimidad, la revocación del acuerdo adoptado en su sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2021, sobre aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación de la Unidad de Actuación "El Palomar", que comprende las Unidades UE-8, 9 10 y 11 de las Normas Subsidiarias de Logrosán, según documento redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Villuercas-Ibores-Jara, de conformidad con las previsiones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, quedando el mismo sin efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrosán, 28 de diciembre de 2021. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •

